

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7063** ISLA VENTURA S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INVERSIONES AMEPAL, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de los artículos 42, 43 y artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Junta General de Socios de "Isla Ventura, S.L.", celebrada con carácter universal el 4 de junio de 2015, ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades "Isla Ventura, S.L." (Sociedad absorbente) e "Inversiones Amepal, S.L.U." (Sociedad absorbida), con la consiguiente disolución y extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque e integración del patrimonio a favor de la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida. La citada Junta también aprobó el Balance de fusión.

La operación se estructura como una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada mediante acuerdo unánime de fusión, por lo que no es necesaria la aprobación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente que los socios, acreedores y representantes de los trabajadores (no existen obligacionistas) de cada una de las sociedades intervinientes, tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo se hace constar de forma expresa el derecho de oposición a la fusión que, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio asiste a los acreedores de todas las sociedades intervinientes, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Mahón, 5 de junio de 2015.- Los Administradores mancomunados de "Isla Ventura, S.L.", Antonio Palliser Bagur y Ab Socit, S.L., y como persona física representante, Juan Bosco Ameller Moll. Los Administradores mancomunados de "Inversiones Amepal, S.L.U.", Carlos Palliser Sintes y Ab Socit, S.L., y como persona física representante, Juan Bosco Ameller Moll.

ID: A150028876-1